

Numero Año 1794.

30

Expediente N. 17

F. 4.

Diversos

Relativo al Informe y estado de los productos de minas de plata en el Partido de Huaylas que hace ala superioridad el subd. de el D.^o Juan Faxca manifestando que en los 5 años de su anterior de extrajeron 6767 m.² 3/4 on.² y en los 3 años de su actual mando 15020 m.² 2 on. 6 ad.² de sid. am fomento y protecc.^o

Huaylas

PH-AD1

CA: H

DOC: 124

FS: 4 (+carátula)

11

a
-
C
8
f

L
-
Q
es
lix
fici
xq
l
uop

Lima y Mayo
1^o de 1794

En N^o S^o

El Sr. Alcalde de Mexico In-
forme. D^o D^o a manos de V. E. copia autorizada
del informe conq^o lo acompaña el estado
de productos y partes de este Mineral, y as-
tamento en que tal qual se halla desde mi in-
forme.

N. 30

García

La mencionada basa anuñe a V. E.
en la misma fha en el estado informe an-
terior excaven y Atoge que advertia como
porq^o las contar facultades de estos Mineros
no les permiten ócuran en ninguna casa
por ellos

Lima y Mayo 6/1794

Al Sr. Director

Lo inmemorable en este punto enq^o p^o dho
estado patetivio que en los cinco años am-
antereron seme extrañaron de este aumento a
las Sr. Casas, 6767, marcos 3 1/2 onzas, y en
los tres años que llevo venridos he puesto
en las mismas Sr. Casas, 15020, marcos 2
on^z 6 ad^o mediante el fomento que doy a

García

El Director dice: que estos infelices Mineros q^e aun ignoran la
obligacion del Sr. diputacion territorial a quien deben recono-
cer desde el ultimo reglamento, conociendo
hecho la Diputacion desde el tpo enq^o reconocian p^o su diputacion
que debe pertenecer a la el aumento de Huayanca, bien enq^o no han
asiento de Regua, necesidad de uno ni otro mediante mi
proporcionales substituto, motivo de recurso, con todo, me en favor de
y demas auxilios pre-

venidos en la Orden. ^{2a} hazerlo presente á V.E. para q. inteli-
segun propone el siada su superioridad remelba emodo
Subdelegado de aquel q. tubiene á bien en alio este premio

Partido cuyo ito se No son Duc á V.E. m Anos
trase muy recomenda. Nuamar y Ememo 30 1791.

He. Lima y Elmarro
Fide 1791

Juan Garcia

Ramiro

En Año son Vicerrey el Peru
D. n Frey Juan Gil & Lemoz

Don de los Marcos de Plata de Pinar del Rio, para las dadas para el de Sima por esta ctdm. ^{01^o} de ~~las~~ las de mi desde el 2. de ctq. ^{to} del año a 1786, hasta fin del mismo año a 1790. enq. termino sumando el Subdelq. Don

de los Sutiens. CHSARER.
 Marcos.

año a 1786. seguio 257.
 1787 1.503, 3.
 1788 2.386, 6.
 1789 1.514, 0.
 año a 1790 hasta fin de ctq. 920, 0.

6.767, 3 1/2

Desde el de Septiembre de 1790, que se tubo estenando el Canonel Don Juan de los Reyes, he sido dado a Sima los Marcos siguientes hasta el fin del mismo se ven coloados por su orden.

CHSARER.
 Marcos.

Desde el de Sep. ^{to} a 1790. hasta fin de ctq. ^{to} de 1790. enq. termino sumando el Subdelq. Don Juan de los Reyes, he sido dado a Sima los Marcos siguientes hasta el fin del mismo se ven coloados por su orden.

año a 1791 3.219, 7.
 año a 1792 6.612, 2.
 año a 1793 4.097, 12.
 15.020, 2.6. ^{to}

P Melchor de Nuaytas, y Diciembre 31. a 1793.

Mariano de Bergina

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, illegible handwritten text visible on the right edge of the page, possibly from an adjacent page.]

W 25

Anno 1792

Copia

Yo José de manos de V.E. el estado firmado por
 el Intendente de Alcabala de este Partido en cu-
 yos Libros se entienden los años de la panaca
 queve enraen este año Mineral de Reguay
 q. comprende desde el Año proximo pasado de
 1786, hasta el presente de 1792, y comparados los
 cinco (poco menos) q. mi antecesor con los
 q. mi existencia venidos en el proximo Mes
 pasado de septiembre se patentiza, que en
 los cinco años indicados fueron guiados seis
 mil setenta y siete marcos de diversos
 vinos, y otros de otras cosas Reales.

Mi antecesor a este Partido fue mi paimen
 atencion el reconocer a los Señores de este dho
 Mineral sus betas labores inspecciones repeti-
 das en suje de toda clase de metales q. desde
 luego me he dado alguna atencion notando al
 mismo tpo la decaencia de ellos, y facultado
 en que se veian estos Mineros en vno. y otro
 he procurado emendarlos puestandoles
 los mas eficaces auxilios q. tanto caucion
 como solo indique a V.E. a pocos dias mi
 mandado y propomendole tambien los me-
 dios que parecen oportunos a puros pensar
 este Mineral a que V.E. sea digno conestante
 interezando la utilidad en este recomen-
 dable ramo y conerte estimulo y llenar
 mis deberes he puesto en mi parte quanto

advisios me ha dictado la prudencia

Señoría poner en la superintendencia de la Real Audiencia de Lima que la poca pinda que aqui corria en recate tenga su precio rematado a 6 p. de Marco y solo piezas muy grandes reducir a 6 p. de siendo poca la que este pelo suan, y a pocos dias con la llegada de este notorio a todo Mirre de bucomand o negociante ocurriessen a comprar con la pinda donde se la pagaria a 7 p. de Marco toda clave de piezas imbiatiendo en esta especie la misma plata en cuenta que recaudo los tributos de este Partido y con auxiliando con ella a parte man a algunos o otros hombres bien inclinados a este comercio p. q. me la desuelban en la propia moneda si no tubieren la pinda pronta en el tiempo que se ha de fazer su ultima remision a esta Capital.

Con este aviso he conseguido varios publicos beneficios como son q. los q. antes no pensaban en este trabajo se dedican oy a este comercio con el dinero o mayor valor q. el que oy se le da que no tengan motivo de envidia solicitando a otra parte mayor precio, que al mismo tiempo que el dinero de la guerra de tributos por remenues no salga del Partido y que en el giro del comercio se imbierta lo mas el como esta sucediendo Asi se advierte oy mas comun

en toda clase de efectos especialmente en la
Europa comprobando en bastante forma lo
dho estado de productos de esta Preceptoria
de Alcabalas que converta fha bre dividido a V.E.

Ya bre manifestado a V.E. el buen pie de
Mineral y sus ventajas en estos dos años
pero se me ha ve forzoso tambien poner en
su superior consideracion q. de los minerales de esta
parte se nota comun poca parte p. q. abso-
lutamente se halla el ariento sin aroque; uno
de los principales Mineros de curia en dia p.
a satisfacen 30 qq. de este ingrediente, q. aora
nuebe meses se le fiamon por los señores
Mineros de N. Haz. voluntando nuebam.
40 qq. y panere se le demuegan no entregan-
do en contado su importe lo q. en este y en
los años que se venen en esta ribera
les seria difícil su desembolso hallandose
todos con algunos metales basados en un
ingenios y deteniendos sus benefiios y los
utilis, y utiliane en lo que se le ocuua
como llevo indicado monos en el ingredien-
te de q. cometen haviendolo prevenido a V.E.
para q. remueba lo que su bondad delibera-
re en alivio de este premio.

Vueo Señor Que la importante vida
de V.E. m. d. Huana y Noviembre 26 de 1792

En copia del original q. se sita Huana y Febrero
30 de 1792

Juan Garcia

En Año de N. S. de mil setecientos noventa y dos

D. N. Fuey Juan Gil de Lemos y Faboado.

